

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del lunes seis de julio del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 44-07-2020, celebrada de manera presencial en Oficinas Centrales y de forma virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM PRESENCIAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA PRESENCIAL:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

de Soporte Administrativo y el Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la siguiente agenda:

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACION DEL ACTA NO. 42-06-2020**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

4.1. Copia del oficio IMAS-GG-1561-2020 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General y dirigido al señor Randall Benavidez Solís, Junta Directiva Seccional ANEP-IMAS, mediante el cual da respuesta al oficio SAI-23-06-2020 de conformidad con el acuerdo No. 264-06-2020.

**5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

5.1. Análisis para derogar el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.170-05-2012 relacionado con las Estrategias y Políticas para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS, basado en los argumentos presentados por la Gerencia General, **según oficio IMAS-GG-1484-2020.**

5.2. Análisis de la solicitud de prórroga para la atención del Hallazgo 8 de la Auditoría Externa TI denominado: "Ausencia de un Modelo de Arquitectura de Información en el IMAS", IMAG-GG-TI-060-2020, en cumplimiento del Acuerdo CD No. 285-07-2019, **según oficio IMAS-GG-1542-2020.**

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

**6.1.** Ratificar el acuerdo No. 280-07-2020, informes relacionados a las titulaciones y los respectivos procesos en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA NO. 42-06-2020.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 42-06-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 281-07-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 42-06-2020 del lunes 29 de junio del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de actas, proceder con la lectura de la correspondencia.

A continuación, la señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura de la correspondencia.

**4.1 Copia del oficio IMAS-GG-1561-2020**, suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General y dirigido al señor Randall Benavidez Solís, Junta Directiva Seccional ANEP-IMAS, mediante el cual da respuesta al oficio SAI-23-06-2020 de conformidad con el acuerdo No. 264-06-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

El Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General menciona que se está remitiendo a conocimiento de este Consejo Directivo, en cumplimiento del Acuerdo No. 264-06-2020, la respuesta que se le da al señor Randall Benavides de la Seccional de la ANEP, sobre la solicitud de información que hiciera con respecto al tema de selección y promoción de los recursos humanos. Por tanto, la respuesta como tal, una vez que había ingresado la solicitud del señor Benavides, ya había sido comentado en este Órgano Colegiado las explicaciones del caso y que también se había mencionado la propuesta de un nuevo Reglamento de Reclutamiento y Selección, que también en su oportunidad señaló que a raíz de la inquietud de algunos miembros del Consejo Directivo en especial del señor Freddy Miranda, ya se habían hecho algunos ajustes y se elaboró una propuesta para análisis de este Consejo Directivo.

Cumpliendo a cabalidad con una solicitud expresa que no fue necesariamente un acuerdo del Consejo Directivo, se está haciendo ese acatamiento y se está remitiendo a Randall Benavides la respuesta a la consulta planteada.

El Ing. Ronald Cordero Cortés, Director pregunta la fecha en la cual se podría tener el primer borrador de ese reglamento. Asimismo, hace la consulta de si va a haber en realidad una modificación en ese punto específico que solicita la ANEP, o si se va a dejar igual, o se tomará en cuenta a toda la población institucional que se idónea para un puesto específico en ascenso.

El Lic. Juan Carlos Laclé, Gerente General responde que en este momento se encuentra en consulta de la Asesoría Jurídica y Planificación Institucional. Con respecto a la pregunta de fondo, señala que su criterio sería esperar cualquier observación por ambas áreas.

Opina, que desde la perspectiva Gerencial o de gestión, no sería conveniente hacer concursos o reclutamientos de índole masivos para diferentes puestos. Si bien es cierto es importante tener una base de datos actualizada, con información de postulantes de oferentes, eso permitiría llevar a cabo un proceso mucho más ágil y expedito a la hora de una sustitución.

Reitera el señor Gerente General, que no es fácil hacer un proceso, hay que hacer exclusiones, hay que revisar que todos tengan los requisitos y atestados, además ver si realmente una persona puede o no hacer una sustitución de este tipo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

En su momento ejemplarizó que había personas que fueron sometidas a consideración y valoración de jefaturas inmediatas para procesos de sustituciones temporales, y las mismas jefaturas no tienen criterios favorables para esas personas, precisamente por sus historiales, se cae en ese tipo de problemas cuando se hacen procesos masivos que hay que tomar en cuenta.

Cree que algunos casos llegaron al Consejo Directivo para análisis de algunas personas individualmente que habían manifestado la necesidad y plantearon un problema de carrera administrativa, no siendo así un problema de carrera administrativa, siendo más bien un asunto de no eran bienvenidos para usar un buen término, por parte de las personas que en su momento tuvieron la jefatura de algunos puestos y dijeron que preferían a otras personas.

El Ing. Ronald Cordero, Director señala si es conveniente que esos historiales de estas personas queden reflejados en algún lado. Ejemplo, en las notas anuales, desconoce si el IMAS califica anualmente a los funcionarios, porque pasa mucho que hay un funcionario x que no es idóneo para el puesto por x o y motivo, porque pueda ser que es una persona problemática, pero a la hora de ir a ver la calificación tiene 9 y 10 en las calificaciones. Esto se da mucho en los procesos que se quiera prescindir de un funcionario a través de todo un proceso administrativo, se dice como un funcionario no sirve y se llega a ver la calificación son puros 9 reflejando la nota otra cosa.

Manifiesta, que cuando hizo la consulta se refirió a los concursos internos, tratar que en lo posible eliminar un poco ese "a dedo", ilustra que dentro del grupo tiene una persona que puede servir para x puesto, pero resulta que en otro grupo en la misma institución hay personas idóneas mejor calificadas para asumir ese puesto.

Sugiere que este tipo de situaciones se tomen en cuenta.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente, en concordancia a los mencionado por el Director Ronald Cordero, hay que hacer una diferenciación del tipo de reclutamiento que se está haciendo, porque una cosa es una plaza que ha quedado vacante, en la cual se tiene que nombrar a una personas de manera interina y que la misma no ha salido a concurso, a hacer una sustitución en la que se tiene claro que es un plazo de vacaciones de tres meses en la que se podría estar gastando más en el proceso de reclutamiento que al final atrasa para que llegue un mes entre las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

apelaciones y más una persona al puesto, de lo que realmente esa persona va a aportar a la organización ya cuando esté nombrada.

Se debe tener claridad cuáles son las distintas tipologías de los nombramientos que serían de forma interina a raíz de identificar cuáles se tiene una ventaja al hacer un concurso y en cuáles realmente no.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General explica que es importante reiterar el plan de concursos que se hizo, eso ha venido a dar un respaldo muy importante a la gestión, tal y como lo señala el señor Presidente. Por lo anterior, quisiera indicar que dentro de los concursos que se han venido desarrollando en este primer semestre de implementación de una nueva metodología, que es ese plan de concursos, se ha tenido muchos cambios importantes en las jefaturas, esto debido a que hoy por hoy participa una gran cantidad importante de personas dentro de los concursos, y al final nadie tiene garantizado un puesto en ningún concurso interno que se está realizando en esta institución.

Esto, también ha sido bien visto de parte de funcionariado, porque en realidad ha habido cambios en jefaturas de ULDS, donde ha habido una persona que ha estado llevando a cabo un proceso dentro de esa ULDS, ejerciendo una jefatura, un puesto como tal, y a la hora del concurso interno esa persona no es la que gana el concurso, gana una persona que tiene una nota superior y se ha respetado en bastante medida el criterio de recomendación tanto de Desarrollo Humano, como la jefatura inmediata y de todo el proceso.

Se ha tratado de que no se den casos, salvo algunos que como lo señaló el Director Ronald Cordero, que posiblemente a través una revisión exhaustiva por parte de la jefatura inmediata percibe que es necesario separarse de una u otra forma de algún criterio, pero eso ha sido un caso, si acaso dos casos que haya habido dentro de este proceso.

Finaliza indicando el señor Gerente General, que se está haciendo más de cincuenta concursos internos por año con este plan.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente agrega que todo lo que es nombramiento en propiedad va a concurso y ahí no hay nada que le garantice a nadie que se va a quedar donde está, lo que se trata es de hacer un proceso bastante objetivo hasta



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

que llega el proceso de presentación de ternas, y ahí la jefatura inmediata es la que debe hacer una recomendación, la cual tiene que quedar muy bien fundamentada.

El anterior oficio se da por recibido.

**ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.**

***5.1 ANÁLISIS PARA DEROGAR EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO ACD.170-05-2012 RELACIONADO CON LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EMPRESARIAL EN LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL IMAS, BASADO EN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1484-2020.***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la funcionaria MSc. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la funcionaria invitada.

Hace ingreso la señora Karla Pérez Fonseca.

El señor Presidente cede la palabra al Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, quien hace una presentación con filminas que forma parte integral del acta, sobre la solicitud de derogatoria del Acuerdo CD No.170-05-2012, según oficio IMAS-GG-1484-2020.

Inicia con una recapitulación de información con respecto a esta solicitud de derogatoria.

Antecedente:

En acuerdo CD No. 170-05-2012 de fecha 07 de mayo del 2012, en su Por Tanto, dispone lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

- Dar por aprobada la propuesta “Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo IMAS”, la cual es acogida como política institucional por este Órgano Director.
- Dar por aprobada la propuesta de “Políticas para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la población objetivo del IMAS”.

**Implementación:**

La Auditoría hace una advertencia y se debe tomar una decisión al respecto a realizar una serie lineamientos con la Directriz GG 1357-06-2012 del 22 de junio de 2012, oficio GG 1806-09-2012 del 03 de setiembre de 2012, que se retoma con la Directriz GG-1782-09-2017, SGDS 1304-09-2017, DSPC-0641-09-2017 del 04 de setiembre del 2016 e inclusión de la Política en el respectivo Plan Operativo Institucional.

**AUD.010-2019:** *“Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del establecimiento de metas y objetivos del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002”.*

**Dirigida a la Gerencia General**

4.1 **Ordenar** a la SGDS establecer un plazo perentorio para **retomar la implementación y ejecución**, a nivel institucional, de la propuesta de “Estrategia para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS” y la propuesta de “Políticas para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS” aprobadas mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 170-05-2012.

**Cumplimiento:**

La Gerencia General, mediante oficio IMAS-GG-850-04-2019, gira a la SGDS las respectivas órdenes.

**Dirigida a SGDS**

4.2 Coordinar con la Jefatura del ADSP, la formulación de **un plan de acción para monitorear y dar seguimiento a cada uno de los lineamientos contemplados en la Directriz** del 04 de setiembre del 2017, GG-1782-09-2017, SGDS-1304-09-



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

2017, DSPC-0641-09-2017, así como otros aspectos que consideren necesarios para su elaboración; dicho plan debe ser presentado para su aprobación a la Gerencia General.

**Cumplimiento:**

El Plan de Trabajo fue aprobado por Gerencia General mediante oficio IMAS-GG-1121-2019 (IMAS-SGDS-0829-2019/IMAS-SGDS-ADSPC-0319-2019).

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente le consulta al MSc. Edgardo Herrera, Auditor General, la razón se le pide a la Gerencia General ordenar la que se retome la implementación y ejecución. Manifiesta, que en lo personal le hubiera que en el marco de los alcances de una recomendación, la Administración debería a estas alturas después de tanto tiempo, revalorar la necesidad o pertinencia de retomar una estrategia que había sido diseñada años atrás, donde lleva muchos años de no estar incorporada en el POI, pero considera que hay un determinismo muy claro de la recomendación de lo que tiene que hacer la Administración en relación con esa estrategia, no necesariamente se le dice a la Administración que haga una valoración de conveniencia y oportunidad si esa estrategia es la que debe o no debe incorporarse.

El MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General expone que una de las funciones principales de la Auditoría es verificar y comprobar el cumplimiento de todas las disposiciones que regula el accionar institucional y la máxima autoridad de la institución es el Consejo Directivo y gira instrucciones o órdenes específicas que son de acatamiento obligatorio.

En este caso ese acuerdo, mediante el cual se aprobó la Estrategia de Desarrollo Socioeconómico y Empresarial para la población objetivo IMAS, están constituidas en órdenes y acatamiento obligatorio, es decir hay acuerdo del Consejo Directivo ordenamiento su implementación. La Auditoría en las funciones de fiscalización logra determinar el incumplimiento básicamente del acuerdo del Consejo Directivo.

Lo que le corresponde a la Auditoría es señala a la Gerencia General que cumpla con el acuerdo del Consejo Directivo, y en este caso la Auditoría no tiene alternativa para entrar a cuestionar que el acuerdo del Consejo Directivo esta vigente o no, es un mandato que se debe cumplir.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

En estos momentos el Consejo Directivo debe valorar si lo deroga, si lo mantiene, es discrecional del Consejo, es por eso la posición de la Auditoría.

El MSc. Juan Carlos Laclé, dice que a partir de la consulta que hace el señor Presidente y la respuesta del señor Auditor, aquí lo que se está presentando es precisamente una forma en la cual esta estrategia está siendo actualizada y apegada a la realidad institucional del momento. Es por eso por lo que se ha resaltado en alguna medida lo de los ocho años que tuvo en su momento de aprobación de esa estrategia y política. Quiere ser claro y reiterar que asumen una estrategia en ese momento como política, es un órgano que puede tomar ese tipo de decisiones, pero desde un punto de vista técnico una política se diferencia de una estrategia claramente.

Continúa el señor Juan Carlos Laclé con la presentación.

#### **Ejecución Plan de Trabajo**

En julio 2019 se diseñó documento denominado:

“Estrategia de Articulación para Atención Integral en la Promoción del Desarrollo Socioeconómico de la Población Objetivo del IMAS”

#### **Se incorporó en el PEI 2019-2022**

En Actividades en los Objetivos Estratégicos 1.2 y 1.8 del Eje Estratégico Modelo de Intervención Estrategia Nacional Puente al Desarrollo.

#### **Derogación directriz:**

Mediante oficio IMAS-GG-1474-2020 comunicado en fecha 30 de junio del 2020 dirigido al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y a FIDEIMAS, se deroga la Directriz GG-1782-09-2017/ SGDS-1304-09-2017/ DSPC-0641-09-2017

#### **Petitoria:**

Las tareas de las Actividades 1.2.3 y 1.8.1 del Eje Estratégico Modelo de Intervención Estrategia Nacional Puente al Desarrollo del PEI 2019-2022 representan la implementación de la “Estrategia para la Atención Integral en la Promoción del Desarrollo Socioeconómico de la Población Objetivo del IMAS”, que, a su vez, constituye una actualización de los documentos denominados “Estrategias



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS” y la “Política para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo IMAS, aprobados mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 170-05-2012 y la Directriz GG-1782-09-2017/ SGDS-1304-09-2017/ DSPC-0641-09-2017 que procura la implementación de los dos documentos aprobados en el 2012, por lo tanto, al quedar sin efecto dichos documentos, **se solicita derogar el Acuerdo de Consejo Directivo N° 170-05-2012.**

Aclara, el señor Presidente que lo que se está haciendo es ajustar un proceso de seguimiento de una acción institucional que en el tiempo quedó desvinculado y que para efectos de Control Interno se vuelve necesario que se tome alguna decisión que permita no tener dos estrategias vigentes cada una, duplicando en objetivos y alcances, y una que este tan poco suelta fuera de los instrumentos de planificación y programación.

El Lic. Rolando Fernández, Vicepresidente menciona que le surge la duda si a nivel de la administración se ha podido identificar algún tipo de ajustes que haya que hacerle a aquellos instrumentos que llaman estrategias, cuando en realidad no son estrategias, en la cual se deben unificar todas las políticas, todo los proyectos.

Su consulta en concreto es si se ha podido una ruta trazabilidad a esa estrategia y subordinar todas esas políticas, programas y proyectos dentro de la estrategia que es global, porque también implica una mayor planificación y por ende un mayor ordenamiento a lo interno de la administración.

El MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General expone que muchas veces en la lógica y en la forma de expresarse en la cordialidad, se dice muchas veces que se va a hacer una estrategia para tal cosa, va a hacer una estrategia para esto otro, y se cae precisamente en ese tipo de error. Claramente este Consejo Directivo definió una misión, una visión con objetivos estratégicos a los cuales cualquier plan de acción debe esta supeditado a esa visión, misión y objetivos estratégicos, y eso es lo que se ha venido haciendo.

No quiere dejar de indicar que desde el momento en que se está en la construcción del PEI ese problema ya se había visualizado, y esta estrategia en buena hora la Auditoría hace la observación, eso es muy importante, son elementos de control que dan insumos y da información necesaria. Se encuentran construyendo los planes de acción de Plan Estratégico Institucional, en buena hora esto sucedió.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

Se ha tratado de crear dentro de la cultura organizacional una visión de que solo existe un plan estratégico, y en reuniones se ha tratado de hacer un énfasis muy importante en que todo debe estar en el PEI y así se ha venido trabajando. Los objetivos del Milenio, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas y el Plan Estratégico, tiene una vinculación que no la ha tenido antes en ningún otro Plan Estratégico, y a nivel interno sí. No se tiene una identificación tan clara como la precisa el señor Rolando Fernández, pero no duda que se pueda hacer un ejercicio a través de la Unidad de Gestión de Recursos que se tiene en Planificación, que es un área que es parte de, para identificar ese tipo de planes estratégicos que llevan esos nombres y que no corresponde al plan estratégico institucional, para poder dar una respuesta puntual al señor director. Se va a proceder hacer esa gestión.

El señor Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General realiza una observación sin el ánimo de la decisión de la propuesta de derogatoria del acuerdo, que le parece que en estos momentos le parece que es lo más viable, señala que en esa estrategia se establecía para ese estudio que hizo la Auditoría, se analizó a metodología del establecimiento de las metas y objetivos del fideicomiso y en esa estrategia que aprobaba el Consejo Directivo se hablaba que se debía de establecer una coordinación entre la unidad ejecutora del fideicomiso y las áreas regionales, situación que le parece muy importante porque en ese ámbito, desde esa perspectiva las áreas regionales se convierten en los brazos de la unidad ejecutora del fideicomiso.

La Unidad Ejecutora del Fideicomiso está sintonizada acá, está a 50 metros del edificio central, no tiene profesionales ejecutores en trabajo social y en proyectos, como hay personal en las áreas regionales, entonces es muy importante que el fideicomiso cuente con esos brazos.

Lo que pasa es que la institución tiene un Plan Estratégico, lo que hay que ver cuáles son las políticas y lineamientos que hacen que esa estrategia fluya y funcione. Con esto lo que quiere decir es que en ese estudio se estableció y se comprobó que las metas que se establecían del fideicomiso, generalmente creaban con base en el histórico de años anteriores, pero ahí intervenían casos referidos por las diferentes áreas regionales, no eran producto de un accionar propio de la unidad ejecutora.

Comenta esto porque es importante que el Consejo Directivo y la Dirección superior en su momento puedan valorar la forma como se establecen las metas para el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

fideicomiso, porque si el fideicomiso no puede establecer metas dependiendo de la gestión de las áreas regionales.

Las áreas regionales tienen profesionales ejecutores en Estrategia Puente al Desarrollo, en Avancemos, Red de Cuido, en infraestructura comunal, pero no hay un equipo en operación que se encargue de referir lo casos al fideicomiso, y esos brazos no los tiene el fideicomiso.

Lo que quiere resaltar es que se visualice la importancia para ver cómo se operacionaliza, o como se le dan esas herramientas al fideicomiso para que pueda ejecutar los fondos que tienen de fideicomiso, que es para dar las garantías a los créditos.

La MSc. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, expresa que justamente lo que indicó el señor Edgardo Herrera es super valioso porque el llamado que hace la Auditoría precisamente es porque no existe tan claramente la implementación de estas directrices, una vinculación de las áreas regionales, las unidades locales y FIDEIMAS en ese proceso de definición de metas, de seguimiento de personas beneficiarias y demás.

Tal y como se mencionó, la estrategia que se propone justamente se incorpora en el Plan Estratégico Institucional y contempla una serie de tareas que se deben de llevar a cabo entre las áreas regionales y el fideicomiso, de manera que no solamente se le apuesta a como definir metas, sino como se puede desarrollar un proceso integral que lleva las personas desde identificar la necesidad de emprender un negocio, hasta como va formando una serie de competencias para poder desarrollar ese negocio y como se puede financiar la implementación de del negocio y el desarrollo de ese negocio. De manera tal, en el PEI se establecen una serie de responsabilidades donde entra de manera integral a participar tanto las Área Regionales, el Fideicomiso, el Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, y se amplía también el rango para poder determinar metas, no solamente como un histórico, sino también con una exploración del contexto de los territorios, para conocer cómo está el desarrollo socioeconómico de los territorios, que oportunidades existen, que debilidades se pueden identificar y poder acercarse más a una realidad sobre todo en la definición de la metas.

Otro aspecto importante es, que este promueve mucho que FIDEIMAS realmente se vincule con las áreas regionales a nivel plan operativo. Como lo dijo el señor

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

Edgardo Herrera, FIDEIMAS no tiene tantos brazos como puede tener una área regional, y a partir del año pasado con estas observaciones, FIDEIMAS se ha dado la tarea de incorporar promotores empresariales en cada una de las áreas regionales y estos promotores empresariales se están vinculando con el trabajo en las áreas regionales que tienen que ver con capacitación técnica y emprendimientos productivos individuales para poder enlazar realmente la línea de desarrollo que apuesta esta propuesta.

Efectivamente se está concretando un trabajo más cercano, un trabajo más inclusive, para poder definir metas con un mayor sentido de realidad y de conocimiento del desarrollo socio económico de los territorios.

El señor Edgardo Herrera, agradece a la señora Karla Pérez por la claridad en lo expuesto y se da por satisfecho por esa excelente respuesta.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece a la señora Karla Pérez Fonseca su participación, y la misma se retira de la sesión.

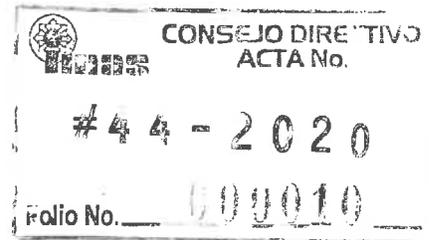
El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría de Actas, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 282-07-2020**

**CONSIDERANDO**

1. Que al Acuerdo de Consejo Directivo N° 170-05-2012 de fecha 07 de mayo del 2012, en su Por Tanto, dispone lo siguiente:
  - Dar por aprobada la propuesta *“Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo IMAS”*, la cual es acogida como política institucional por este Órgano Director.
  - Dar por aprobada la propuesta de *“Políticas para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la población objetivo del IMAS”*.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

2. Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 170-05-2012 fue implementado mediante Directriz GG 1357-06-2012 del 22 de junio de 2012, oficio GG 1806-09-2012 del 03 de setiembre de 2012, que se retoma con la Directriz GG-1782-09-2017, SGDS 1304-09-2017, DSPC-0641-09-2017 del 04 de setiembre del 2017 mediante la inclusión de la *"Política para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo IMAS"* en el respectivo Plan Operativo Institucional.
3. Que el Informe de Auditoría Interna AUD 010-2019, denominado *"Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del establecimiento de metas y objetivos del Fideicomiso 32-04 BANCRÉDITO-IMAS-BANACIO/73-2002"*, establece las recomendaciones 4.1 y 4.2, que disponen lo siguiente:

"Gerencia General"

4.1 **Ordenar** a la Subgerencia de Desarrollo Social establecer un plazo perentorio para **retomar la implementación y ejecución**, a nivel institucional, de la propuesta de *"Estrategia para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS"* y la propuesta de *"Políticas para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS"* aprobadas mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 170-05-2012. Lo anterior, con el fin de que se concluya razonable y satisfactoriamente con el proceso de coordinación y articulación entre el Fideicomiso 32-04 BANCRÉDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, el Área Desarrollo Socio Productivo y las Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS.

Subgerencia de Desarrollo Social

4.2 Coordinar con la Jefatura del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, la formulación de **un plan de acción para monitorear y dar seguimiento a cada uno de los lineamientos contemplados en la Directriz** del 04 de setiembre del 2017, GG-1782-09-2017, SGDS-1304-09-2017, DSPC-0641-09-2017, así como otros aspectos que consideren necesarios para su elaboración; dicho plan debe ser presentado para su aprobación a la Gerencia General" (el resaltado no es del original).

4. Que las acciones realizadas para dar cumplimiento a ambas recomendaciones son las siguientes:

1. Recomendación 4.1

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

La Gerencia General, mediante oficio IMAS-GG-850-04-2019, gira a la Subgerencia de Desarrollo Social las respectivas órdenes.

2. Recomendación 4.2

Mediante oficio IMAS-SGDS-680-2019, la Subgerencia de Desarrollo Social instruye lo respectivo al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, instrucción que se materializa mediante el oficio IMAS-SGDS-0829-2019 que contiene el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0319-2019 relativos al Plan de Trabajo, mismo que es aprobado por Gerencia General con oficio IMAS-GG-1121-2019.

5. Que dicho Plan de Trabajo contempla, como parte de las acciones para implementar la Directriz GG-1782-09-2017/ SGDS-1304-09-2017/ DSPC-0641-09-2017 el diseño de un documento denominado "*Estrategia de Articulación para Atención Integral en la Promoción del Desarrollo Socioeconómico de la Población Objetivo del IMAS*" y fue remitido a Subgerencia de Desarrollo Social con oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0477-2019 del 12 de julio de 2019.
6. Que el documento denominado: "***Estrategia de Articulación para Atención Integral en la Promoción del Desarrollo Socioeconómico de la Población Objetivo del IMAS***" contiene observaciones realizadas por las Áreas Regionales de Desarrollo Social y FIDEIMAS, actualiza el documento denominado "*Estrategias para el Desarrollo Socio Empresarial en la Población Objetivo IMAS*" del 2012 aprobado por Consejo Directivo mediante acuerdo N° 170-05-2012 y se enmarca dentro del Modelo de Intervención aprobado por Consejo Directivo mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 580-12-2018, que representa el marco de trabajo para la implementación de los beneficios en el ámbito socioproductivo incluidos en el POI-2019, 2020 y subsiguientes.
7. Que la Subgerencia de Desarrollo Social instruye al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, para que incorpore dicho documento en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, los cuales fueron incorporados en: Actividades en los Objetivos Estratégicos 1.2 y 1.8 del Eje Estratégico Modelo de Intervención Estrategia Nacional Puente al Desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.
8. Que mediante oficio IMAS-GG-1474-2020 comunicado en fecha 30 de junio del 2020, dirigido al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal y a FIDEIMAS,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

se comunica que se deroga la Directriz GG-1782-09-2017/ SGDS-1304-09-2017/ DSPC-0641-09-2017.

9. Que la Gerencia General remite a este Órgano Colegiado el oficio IMAS-GG-1484-2020, suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, solicita que dado que lo expuesto en los puntos anteriores, las tareas de las Actividades 1.2.3 y 1.8.1 del Eje Estratégico Modelo de Intervención Estrategia Nacional Puente al Desarrollo del PEI 2019-2022 representan la implementación de la *“Estrategia para la Atención Integral en la Promoción del Desarrollo Socioeconómico de la Población Objetivo del IMAS”*, que, a su vez, constituye una actualización de los documentos denominados *“Estrategias para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo del IMAS”* y la *“Política para el Desarrollo Socioeconómico y Empresarial en la Población Objetivo IMAS*, aprobados mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 170-05-2012 y la Directriz GG-1782-09-2017/ SGDS-1304-09-2017/ DSPC-0641-09-2017 que procura la implementación de los dos documentos aprobados en el 2012, al quedar sin efecto dichos documentos, se solicita derogar el Acuerdo de Consejo Directivo N° 170-05-2012.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Derogar el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.170-05-2012, basado en los argumentos presentados por la Gerencia General mediante el oficio IMAS-GG-1484-2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2 ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA ATENCIÓN DEL HALLAZGO 8 DE LA AUDITORÍA EXTERNA TI DENOMINADO: “AUSENCIA DE UN MODELO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN EN EL IMAS”, IMAG-GG-**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

***TI-060-2020, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD NO. 285-07-2019, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1542-2020.***

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del funcionario Luis Adolfo González Alguera, Coordinador Tecnologías de Información

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario invitado.

Hace ingreso el señor Luis Adolfo González.

El señor Presidente cede la palabra al Lic. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General para que se refiera al tema.

Informa, que se está remitiendo mediante oficio IMAS-GG-1542-2020 la solicitud de prórroga de tiempo para el cumplimiento del hallazgo 8 de la Auditoría Externa. Dentro de la propuesta de solicitud se está haciendo un cronograma que permite a este Consejo Directivo tener la nueva fecha de implementación de las recomendaciones que se plantean.

Lo que se refiere esto es a un tema de arquitectura e información, que comprende principalmente lo que sería la experiencia del usuario que tiene que ver con usabilidad, diagramas y demás. En este caso la Auditoría Externa llega a determinar la necesidad de que se cuente con un modelo de arquitectura de información.

Este hallazgo fue catalogado de riesgo bajo, tampoco es un alto riesgo, sin embargo, si es importante cumplir indistintamente de que sea un riesgo bajo. Todo lo que tiene que ver con el tema de arquitectura e información tiene que ver con la organización, disposición, estructuración de la información espacios y contenidos de los sistemas de información, y todo debe estar detallado en un modelo que eso es lo que no se estaría cumpliendo en determinado momento, y se está haciendo la propuesta para que den un mayor espacio de tiempo para cumplirlo.

Dentro de las justificaciones que presenta Tecnologías de Información, hay que resaltar que es la contratación de servicios externos que se está viendo afectado, por la necesidad de contar con recursos para atender otras necesidades mucho más



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

urgentes, por motivo de la pandemia Covid-19 que está afectando en este momento.

Se cede la palabra al señor Luis Adolfo González. Indica que, si bien el título dice que falta un modelo de arquitectura, el detalle del hallazgo indica que le falta alguna documentación más estructurada sobre lo que se tiene como modelo arquitectura, es más que todo documentación formal para tener materializado a lo interno todo el ambiente tecnológico de la institución.

En ese sentido, lo que se planteó a raíz de la recomendación que ellos emiten, es tomar un esquema que es casi una metodología para el diseño de modelos de arquitectura e información con una herramienta que usa mucho el ambiente comercial a nivel mundial que llama TOGAF, que es una metodología que en el campo informático se ha venido desarrollando fuertemente, y lo que se quiere es tener una formación, una capacitación del Área de Tecnologías de información con talleres, con alguna empresa que brinde algún tipo de actividades para aprender a diseñar modelos de arquitectura de información y eventualmente en esos mismos talleres desarrollar todo el modelo de arquitectura e información.

Esto fue lo que se había planteado, pero cuando se presenta el tema de la pandemia, se enfoca las prioridades y actividades en otra intensidad, en otras actividades más fuertes como es el bono proteger, y a parte de que los recursos están muy escasos no es momento oportuno para entrar en esa actividad.

Por lo anterior se está solicitando una prórroga para cumplir con dicho hallazgo.

Asimismo, informa sobre las nuevas acciones que ha tenido que intervenir Tecnologías de Información en medio de la emergencia. Se ha tenido una intensa interacción con el Ministerio de Trabajo para recibir los potenciales beneficiarios que se tienen atender como parte de la emergencia nacional del Covid. Se inició con una fuerte curva demandante de procesos y atención, lo que ha generado prácticamente que todos los fines de semana se ha tenido gente de TI trabajando de forma remota y presencial en el Área de Tecnologías de Información para poder salir adelante con el pago de la emergencia a esa población más vulnerable. Eso se ha hecho dos semanas desde de que inició el primer caso de la pandemia.

Esto ha generado reuniones constantes con el Ministerio de Trabajo, Siniube, reuniones en instancias como la CCSS, el BID para conocer datos sobre la gestión

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

que se está haciendo en Costa Rica sobre el tema de la pandemia, tanto en el tema de la protección de las personas en el tema de la salud, así como la parte financiera.

A lo interno se ha tenido que preparar muchos sistemas y herramientas tecnológicas para que los funcionarios y usuarios de las áreas regionales puedan hacer su trabajo desde la casa, eso ha sido bastante adsorbente y preparado bastantes computadoras con herramientas para que se conecten de forma segura a los sistemas.

Informa que e tuvo un ataque de un virus que afecto unos servidores y eventualmente se tuvo en su momento entre sábado y domingo apagar sistemas para protegerlos, eso provocó que trascendiera en medios informativos.

Ha sido intensa la actividad de estos días a través de la pandemia, pero poco a poco se ha salido avante con las cosas y todo se ha ido normalizando con la carga de trabajo.

Agrega el señor Presidente, que el incidente informático no generó mayores afectaciones, sino una movilización importante del equipo.

No habiendo más consultas, el señor Presidente le agradece al señor Luis Adolfo González su participación y se retira de la sesión.

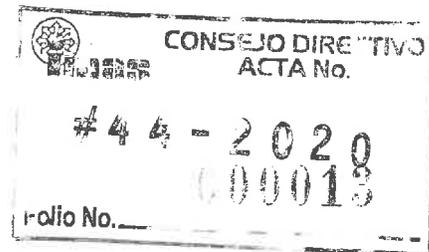
El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaria de Actas, proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 283-07-2020**

**CONSIDERANDO**

1. Que la Auditoría Externa 2018 de Tecnologías de Información (ACD.285-07-2019), incluyó el hallazgo 8 denominado: "AUSENCIA DE UN MÓDELO DE ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN EN EL IMAS", para subsanar dicho hallazgo el Área de Tecnologías de Información determinó una acción,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

responsable y un plazo para cada una de las cuatro recomendaciones resultantes:

Recomendación	Acciones para su cumplimiento	Funcionarios Responsables	Plazo
<p><u>Al Área de Tecnologías de Información:</u>            1. Documentar y detallar el modelo de arquitectura de información (preferiblemente en un documento por aparte) considerando los siguientes aspectos:            a. Modelos de proceso de negocio: relacionado a identificar la misión, visión, valores y objetivos de la organización. Así como la visión de la arquitectura empresarial y la gestión de los interesados.            b. Modelo de datos: relacionado a la gestión de la información y procesos. Así como la comprobación del ciclo de vida de la información y las transformaciones recibidas de los datos durante su recepción y procesamiento.            c. Modelo de aplicaciones: relacionado a la gestión de aplicaciones corporativas y externas, desarrollo de aplicaciones y sistemas. Así como la debida gestión de la funcionalidad de cada aplicación encontrada en la organización.            d. Modelo de tecnología: relacionado a la gestión de la tecnología y sistemas de información. Así como la visualización y diagramación de procesos tecnológicos plasmados en la infraestructura, servicios externos o facilitadores del negocio.</p>	<p>TI gestionará un proceso de contratación (Consultoría Externa) para lograr el objetivo de las 4 recomendaciones, de forma tal que se genere el producto esperado: documento denominado "Modelo de Arquitectura de Información del IMAS".</p>	<p>Luis Adolfo Gonzalez A. Coordinador TI.</p>	<p>31/12/2020</p>
<p>2. Revisar el modelo de arquitectura de información periódicamente para garantizar que el mismo se mantenga actualizado de acuerdo con los cambios presentados en el departamento de TI, la información y los procesos de negocio.</p>	<p>Se incorporará en el documento "Modelo de Arquitectura de Información del IMAS", la periodicidad de revisión del documento.</p>	<p>Luis Adolfo Gonzalez A. Coordinador TI.</p>	<p>31/12/2020</p>
<p>3. Efectuar las gestiones para que el modelo de arquitectura cuente con la aprobación formal de la Comité General de TI y sea comunicado a los interesados.</p>	<p>Se remitirá el documento "Modelo de Arquitectura de Información del IMAS" para que sea del conocimiento formal del CGTI y se comunique a los interesados.</p>	<p>Luis Adolfo Gonzalez A. Coordinador TI.</p>	<p>30/4/2021</p>
<p>4. Valorar el uso de marcos de referencia como guía para crear un modelo de arquitectura de información robusto. Un ejemplo puede ser:            a. TOGAF (The Open Group Architecture Framework): es un marco de referencia utilizado como estándar global para la arquitectura empresarial. Dicho estándar permite asegurar que todas las unidades organizaciones manejen un mismo lenguaje de comunicación, ya que proporciona el diseño, planificación, implementación y gobierno de la información a nivel organizacional.</p>	<p>TI valorará los marcos de referencia recomendados y emitirá un oficio a la GG con dicha valoración.</p>	<p>Luis Adolfo Gonzalez A. Coordinador TI.</p>	<p>31/12/2020</p>

2. Que mediante oficio IMAS-GG-TI-060-2020, el Lic. Luis Adolfo González, Jefe de Área de Tecnologías de información, indica que a efectos de cumplir con el desarrollo del Modelo de Arquitectura de Información organizacional, se planteó realizar la gestión mediante una contratación de capacitación que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

permitiera como producto final desarrollar el Modelo solicitado; sin embargo, en vista que no se cuenta con el presupuesto de capacitación para 2020, debido a la emergencia nacional Covid19, se deberán trasladar para el próximo año, las acciones a realizar para cumplir con dicho hallazgo, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Recomendación propuesta</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Nueva fecha</u>
Generar capacitación para crear Modelo de Arquitectura 31/12/2021	31/12/2020	
Modelo de Arquitectura con periodicidad de revisión 31/12/2021	31/12/2020	
Modelo de Arquitectura presentado al CGTI 30/04/2022	30/04/2021	
Valorar uso marcos referencia como TOGAF 31/12/2021	31/12/2020	

3. Que la Gerencia General avala dicho informe y lo remite a este Órgano Colegiado mediante oficio IMAS-GG-1542-2020 de fecha 01 de julio del 2020 suscrito por el Msc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Otorgar la prórroga solicitada mediante oficio IMAS-GG-1542-2020 (IMAS-GG-TI-060-2020) para dar cumplimiento al hallazgo 8-2018 TI, de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Recomendación propuesta</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Nueva fecha</u>
Generar capacitación para crear Modelo de Arquitectura 31/12/2021	31/12/2020	
Modelo de Arquitectura con periodicidad de revisión 31/12/2021	31/12/2020	
Modelo de Arquitectura presentado al CGTI 30/04/2022	30/04/2021	
Valorar uso marcos referencia como TOGAF	31/12/2020	

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**6.1 RATIFICAR EL ACUERDO NO. 280-07-2020, INFORMES RELACIONADOS A LAS TITULACIONES Y LOS RESPECTIVOS PROCESOS EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.**

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la ratificación del acuerdo No. 280-07-2020.

Se hace lectura del acuerdo.

**ACUERDO No. 284-07-2020**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo No. 280-07-2020, mediante el cual se solicita a la Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo Social y al Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, un informe relacionado a las titulaciones y los respectivos procesos que conlleva un trámite de titulación en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

En otros temas comenta el señor Juan Luis Bermúdez sobre el proceso de registro de oferentes para el puesto de la Subgerencia de Desarrollo Social, que contó con el apoyo de Desarrollo Humano donde se recibieron más de trescientos quince hojas de vida de distintas áreas de las ciencias sociales y económicas en su mayoría, ya se cuenta con ese insumo y espera que pronto se pueda estar trayendo a discusión el nombramiento de una persona que cumpla con los requisitos y expectativas institucionales en un momento tan complicado como este.

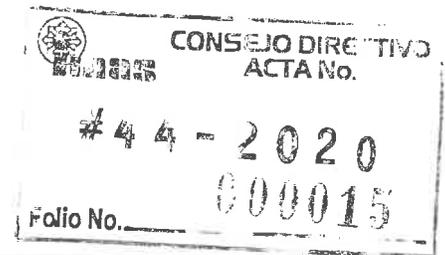
De igual manera, informa el señor Presidente que en el marco de la emergencia, la institución ha estado preparando para el uso del teletrabajo, se están haciendo valoraciones para ya ir haciendo mayores ajustes. Informa que se ha tenido en distintas unidades personas que se han tenido que hacerse la prueba del Covid, porque una persona cercana estuvo en contacto con alguien que estaba positivo, pero lo cierto es que las pruebas que se han realizado al personal de la institución no se ha tenido confirmación de ningún caso positivo, excepto de los que ya se habían informado de las oficinas de Cañas y Liberia. Hay algunos retos de la institución para poder responder de manera más masiva al tema de teletrabajo.

Menciona, que la mayoría de personas que trabajan en la institución, cuentan con computadoras de escritorio y no laptop, hasta que no tengan conexión de internet en sus hogares, esto son cosas que no estaban previstas dentro de las contrataciones y los insumos que hay que proveerles a las personas colaboradoras, pero se está buscando como intensificar esos esfuerzos para dar la mayor protección a las personas.

Dentro de proteger la totalidad de los recursos generados por el diferencial de combustibles que se ha tenido en los meses de abril y mayo, pasará al IMAS por lo que se estaría recibiendo un aproximado de ₡ 34.000.000.000.00 (treinta y cuatro mil millones de colones) para atender la población en condición de pobreza de trabajadores independientes e informales.

Además, con el Ministerio de Hacienda se estaría fortaleciendo la reducción de los ingresos institucionales en el marco de la pandemia para fortalecer inversión social, caería en un rango de suficiencia para terminar el año 2020, no solo frente a las necesidades institucionales.

Al señor Freddy Miranda le parece que la situación tiende a desmejorar en términos de los puntajes, muertes y etc, eso conlleva a que las ansiedades sociales



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

aumentan y las sensibilidades ante cualquier situación son mayores violencia, se nota un aumento en las redes sociales conforme se ha agravado la situación, por ejemplo, que el gobierno tiene la culpa de todo y existe un aumento de la xenofobia que los nicaragüenses que son los responsables del agravamiento, cosa que desmiente los números y los territorios, en el país existe varias personas migrantes aceptadas desde hace muchos años, una gran parte vive en condiciones de pobreza, es muy lógico que se contagie, así como sucedió con costarricenses en los Estados Unidos.

Le sorprende el nivel de las personas que hacen críticas sin fundamento en esta materia de la responsabilidad de los nicaragüenses y que luego derivan en una serie de afirmaciones y generalizaciones que no tienen que ver con la realidad nacional.

Considera que se debe poner atención desde el Estado, en una circunstancia difícil donde a muchos costarricenses no reciben el Bono Proteger por falta de recursos, se afirman que se lo están robando, llevando, etc, los nicaragüenses, esto puede pasar a situaciones de violencia, es algo que se debe tomar en cuenta.

Cree que la pandemia nos muestra una realidad tan dramática, por ejemplo, la desigualdad que ha venido aumentando, toda la situación de las cuarterías, donde existe un recurso no ejecutado para este tipo de población, por lo que la institución debería hacer algo para atender a esta población que viven en esas cuarterías, a veces no se da cuenta de estas realidades tan gramáticas que está pasando, en caso que exista esos recursos para este tipo de población, se debe reaccionar rápidamente.

Por otra parte, se quedó pasmado que los Diputados se fueron de vacaciones, dejando el tema del Bono Proteger, se ve un desinterés de esta población, siente que el gobierno debería de reaccionar con más energía a la hora de mandar decisiones más rápidas y que no sean ciertos individuos que se fijan en otras cosas sin importancia y se olvidan de estas realidades, pero de alguna manera se debe acelerar el compromiso de llegar una cantidad de personas que tienen pendiente de recibir el Bono Proteger.

Reitera que en caso de que la institución cuenta con recursos, se trate de usar de la manera más rápida posible y se dé prioridad a esta población que vive en carterías, En cuanto al Bono Proteger, buscar lograr una actitud más comprometida de los Diputados para aprobar rápidamente esos presupuestos.

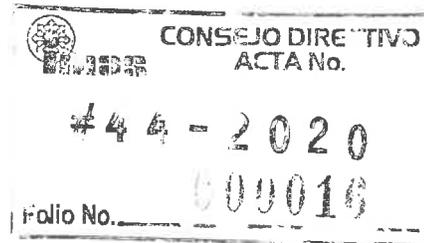
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**LUNES 06 DE JULIO 2020**  
**ACTA No. 44-07-2020**

Finalmente, demandaría a personas de la vida política la necesidad de que los instrumentos políticos que ellos participan se muevan en el sentido de hacer ver la falta de sensibilidad, en una emergencia como esta exista una asistencia del que más tienen para hacer un aporte extraordinario, en circunstancias menos difíciles y gramática el anterior Expresidente del República José María Figueres Ferrer logró imponer un 10% en patrimonio temporal, pero ahora hasta incluso nos intimidan, por existir la codicia en función de sus recursos, esto es importante que se presenten porque la situación no va a mejorar en términos sanitarios, va a pasar un tiempo con número dramáticos, también por tener una población un poco rejega y otra que vive en situaciones de pobreza donde les ha sido difícil cumplir con las normas, se debe ser muy diligentes en ciertas cosas y creativos.

Señala el señor Juan Luis Bermúdez que en este país por mucho tiempo se ha pensado que la cuartería es una unidad habitacional que existe y tiene un riesgo ampliado, por ejemplo, incendios, brotes epidémicos, etc., no tan manifiesto cómo en esta ocasión. La problemática de las cuarterías no es solo del IMAS, mucho tiene que ver el tema de ordenamiento urbano y la disposición de estos lugares en su mayoría privados, inclusive el personal del IMAS entra a esos lugares y levantan información cuando se hacen barrios en el territorio, pero no se tiene un registro de estos lugares en el país, se tendría que ver si algo tiene la CCSS, pero si requiere de un enfoque paralelo y homólogo de algunas cosas al que se hacen asentamiento informales, se tiene un proceso de habitación en forma insegura, aglomerada, uso excesivo de los recursos y servicios públicos que generan riesgos muy importantes.

La reflexión no la puede llevar sobre acciones concretas en este tema, apenas están saliendo con la agenda de intervenciones en asentamientos informales priorizados, pero si se ha estado discutiendo sobre las necesidades de esa unidad habitacional que históricamente no ha estado en el mapa de las intervenciones públicas.

En cuanto al Bono Proteger el mejor incentivo para que los Diputados voten el presupuesto es el recorte, va a ser significativo al menos un poco del BID, en el caso del presupuesto del SINIRUBE que depende del Ministerio de Hacienda, se ha renunciado a más de ¢300.000.000.00 (trescientos millones de colones) y viene un recordé adicional de ¢1.000.000.000.00 (mil millones de colones) para este año, así para otras instituciones, pero los recursos están por ingresar para ese programa. La Licda. Georgina secunda la expresado anteriormente, son poblaciones doblemente discriminadas. Por otra parte, consulta si el IMAS continúa becando a la población de Red de Cuido en lo que respecta a casos nuevos.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

Responde el señor Presidente que se sigue dando la atención con la oferta vigente, el tema es tener recursos para nueva población, se tendría que revisar, en la parte de red cuido existe una situación compleja, se está sustituyendo aquellos niños o niñas que han salidos de esta ayuda, no se cuenta con recursos suficientes para incrementar cobertura, pero en caso que exista un niño o niña en una regional que ha salido y en caso que se encuentre en lista de espera, se le pone en consideración de acuerdo al orden, la prioridad es conseguir alrededor de ¢8.000.000.000.00 (ocho mil millones de colones), como faltante para cerrar el año y así mantener la cobertura.

Consulta señora Georgina Hidalgo sobre la acción de regreso que se basa en el artículo 208 de la Ley General de Administración, la cual está desde 1978, tiene que ver con aquella persona trabajadora de una institución que por motivo o error hace que la institución pierda dinero por su negligencia o lo que sea, tendría que retribuir parte de los ingresos que gastó la institución por culpa de esa persona.

Señala que esta acción de regreso lo aplican en varias instituciones y pensando de la cantidad de dinero que ha perdido la institución, le gustaría saber qué posibilidad habría que el IMAS lo aplique.

Responde la señora Gabriela Carvajal que esto es una posibilidad que existe, se aplica en todo el sector público la acción de regreso, por dolo o culpa el funcionario público tiene una responsabilidad compartida y la administración puede recibir el pago por aquellos elementos que haya causado, por ejemplo, todo aquello que se haya pagado demás como salarios, rubros y beneficios, también cuando por dolo, culpa u omisión cause alguna afectación donde se dé una responsabilidad solidaria con la persona funcionario, la administración puede cobrarle por una acción causada omisión de la persona funcionaria pública. Aclara que actualmente eso existe y se aplica en el IMAS y todo el sector público.

Precisamente, la señora Georgina Hidalgo consulta si se ha aplicado este tipo de ley para el caso de Puntarenas y el caso que se perdió por un profesional en derecho.

Señala la señora Gabriela Carvajal que los casos existentes en este momento en conocimiento, dado que están en trámite tanto judicial como administrativo es parte de las posibilidades que tiene la administración pública en este caso el IMAS para ejecutar. Considera importante que no se haga alusión de un caso en trámite por el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
LUNES 06 DE JULIO 2020  
ACTA No. 44-07-2020**

tema, por cuanto la administración debe tener la posibilidad de valorar, para que no exista un adelantamiento de criterio por parte del Órgano Decisor, sea alguno de los Gerentes o el Consejo Directivo.

A la señora Georgina Hidalgo le parece muy importante que esa ley se tome en cuenta, cree que es una obligación como institución pública que maneja fondos públicos.

Comenta la señora Gabriela Carvajal que precisamente este elemento todos los años consulta la Contraloría General de la República, las condenatorias realizadas y cómo ha sido distribuida en responsabilidades a lo interno de la institución, es uno de los elementos a considerar, a la vez pide un registro.

Añade la Georgina Hidalgo que nunca ha conocido informe sobre este tema, esto fue una sorpresa, en todo caso que se tome en cuenta.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:27 p.m.

  
**SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ**  
**PRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**